



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Comercio Internacional

2009/2002B(BUD)

6.8.2009

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Comercio Internacional

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio
2010 - Sección I – Parlamento Europeo
(C6-0000/2009 – 2009/2002B(BUD))

Ponente: Peter Šťastný

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Recuerda que los diputados, en su calidad de representantes elegidos de los ciudadanos, tienen un importante papel que desempeñar en las negociaciones comerciales, en particular en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
2. Subraya que, desde 2002, el Parlamento y la Unión Interparlamentaria, organización internacional con sede en Ginebra, han organizado conjuntamente y cofinanciado la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC), un mecanismo permanente de control parlamentario de la OMC, cuya actividad podría intensificarse;
3. Toma nota de que el objetivo principal de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio es mejorar la transparencia externa de la OMC y rendir cuentas a los legisladores, dado que son los representantes electos de los ciudadanos; señala que constituye un foro en el que diputados de los parlamentos de todo el mundo intercambian opiniones, información y experiencias sobre cuestiones de comercio internacional y que ofrece una dimensión parlamentaria a la OMC a través de: i) el control de las actividades de la OMC y el fomento de su eficacia y equidad; ii) la promoción de la transparencia de los procedimientos de la OMC y la mejora del diálogo entre los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil; y iii) el desarrollo de las capacidades en los parlamentos en materia de comercio internacional y la influencia en la dirección de los debates en el seno de la OMC;
4. Reitera su objetivo declarado de que las negociaciones de la OMC vayan acompañadas de un proceso parlamentario; subraya, por consiguiente, que en el futuro seguirá existiendo la necesidad de financiar esta actividad fundamental; constata, a este respecto, que en 2010 habrá, al menos, una sesión anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, bien de forma paralela a la Conferencia Ministerial de la OMC –si ésta se organiza– o bien de otra manera en Bruselas o Ginebra, y que se celebrarán dos sesiones de su Comité Permanente en Ginebra;
5. Está decidido, como co-organizador de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, a asegurar que se disponga de los créditos suficientes para una participación apropiada de sus delegaciones en todas las reuniones, con la infraestructura necesaria, y para sufragar los gastos de viajes y dietas de seis representantes de los países ACP;
6. Señala que, si se organiza una Conferencia Ministerial de la OMC en 2010, el Parlamento garantizaría el refuerzo de la línea presupuestaria 3 0 4 4 para sufragar los gastos relacionados con la organización, en paralelo, de una sesión de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC.